

TASA POR ACTUACIONES URBANÍSTICAS (T. A. U.) – ALHAURÍN DE LA TORRE  
AUTOLIQUIDACIÓN

**IDENTIFICACIÓN AUTOLIQUIDACIÓN - matrícula (a rellenar por Administración):**

OBLIGADO TRIBUTARIO	Apellidos y nombre o razón social						
	NIF/CIF/NIE:		Pasaporte:		Nacionalidad:		
	Declaración Domicilio Fiscal ( Ex art. 48 LGT ) DIRECCIÓN GENÉRICA EN PATRONATO CI/ Plaza/ Avda.					Num	<input type="checkbox"/> Solo para el presente procedimiento
	Urb. / Conjunto / Polígono						
	Num	Edif / Blq	Esc	Plt	Pta	Código Postal	
	Provincia			Municipio			
	Núcleo Urbano						
	Teléfono	Fax	Correo electrónico				

Si cumplimenta alguno de los dos siguientes campos (Teléfono y/o Correo electrónico) autoriza expresamente a esta administración a utilizarlos con carácter exclusivamente informativo durante la tramitación de este procedimiento o en cualquier otro en los que Vd. sea interesado.

REPRESENTANTE/PAGADOR	Apellidos y nombre o razón social					
	NIF/CIF/NIE:		Pasaporte:		Nacionalidad:	
	Domicilio Fiscal: CI/ Plaza / Avda.					Num
	Urb. / Conjunto / Polígono					
	Num	Edif / Blq	Esc	Plt	Pta	Código Postal
	Provincia			Municipio		
	Núcleo Urbano					
	Teléfono	Fax	Correo electrónico			

TIPO LICENCIA	
LOCALIZACIÓN	
REFERENCIA/S CATASTRAL/ES	

**IDENTIFICACIÓN TIPOLOGÍA CONSTRUCTIVA**

- Presupuesto (art. 5.1)  
 Obras Menores (art. 5.2)  
 Parcelaciones y reparcelaciones (art.5.3)  metros cuadrados parte segregada  
 Autorización de división de parcelas edificadas ordenanza N-6 (art.5.4)  
 Señalamiento de alineaciones y rasantes (art.5.5).

\*(artículos) según Ordenanza Fiscal.

**DESCRIPCIÓN**

--

- Actuaciones urbanísticas calificadas como de protección pública realizada en solares procedentes del Patrimonio Municipal del Suelo, no teniendo posteriormente que abonar la tasa por licencia de primera ocupación.  
 Licencias de ocupación o de utilización de edificios, o elementos susceptibles de aprovechamiento independiente, establecimientos e instalaciones en general, así como la modificación de su uso total o parcial. Proyectos de Actuación.  
 Licencias de obra de nueva planta en suelo urbano procedente de actuaciones urbanísticas, unidades de ejecución o provenientes de planes parciales.  
 Licencias de obra que contengan un aumento del número de viviendas asignado por el planeamiento urbanístico, en ampliación del artículo 94 de la normativa de la Adaptación Parcial de la LOUA de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, y no le haya sido aplicado al planeamiento originario el acuerdo municipal plenario de 12/01/2004.

<b>ELEMENTOS DE CUANTIFICACIÓN</b>
METROS CUADRADOS CONSTRUCCIÓN:
METROS LINEALES (ART. 5.5):
PRESUPUESTO (euros):

<b>DOCUMENTACIÓN APORTADA</b>	
<input type="checkbox"/>	Fotocopia de D.N.I. / N.I.E. / C.I.F. del obligado.
<input type="checkbox"/>	En su caso, acreditación de la representación, en los términos del art. 46.2 de la Ley 58/2003 General Tributaria, con aportación de fotocopia del D.N.I.
<input type="checkbox"/>	Fotocopia de Presupuesto Ejecución Material visado por el Colegio Oficial / visado por el Colegio correspondiente.
<u>Otros documentos a describir.</u>	
<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	

FIRMA	
-------	--

Málaga a            de            de

La presentación de esta autoliquidación se justificará con el presente impreso y documento de cobro correspondiente debidamente registrados de entrada.

La **presentación de este documento** tendrá los **efectos interruptivos** previstos en el **art. 68** de la **Ley 58/2003 General Tributaria (L.G.T.)**, respecto de los plazos de prescripción de los derechos establecidos en el **artículo 66** de la citada Ley.

El **domicilio fiscal aquí declarado** por el obligado tributario, *salvo designación expresa para que surta efecto solo para el presente procedimiento* (marcando la casilla habilitada al efecto), **será considerado su domicilio genérico respecto a todas las notificaciones** que, en el ámbito de competencias del Patronato de Recaudación Provincial, se practiquen de conformidad con los **artículos 109 a 112 LGT y procedimientos sancionadores**. En caso de **cambio de domicilio**, éste no producirá efectos ante esta Administración, hasta que el obligado cumpla con su **deber de comunicación** del nuevo domicilio, al amparo del **art. 48.3 de la LGT**.

De acuerdo con lo establecido en la **Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal**, y demás legislación aplicable, el/la interesado/a queda informado/a de la **incorporación de sus datos a los ficheros del Patronato de Recaudación Provincial de Málaga** y bajo su responsabilidad, así como del **tratamiento automatizado** a que van a ser sometidos en relación con la **finalidad para que son recabados** (funciones de aplicación de los tributos, tramitación de procedimientos sancionadores y de revisión en vía administrativa en el ámbito provincial de esta Administración). El/la interesado/a queda igualmente informado/a sobre la **posibilidad de ejercer los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación** de sus datos de carácter personal suministrados, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante **petición escrita a la siguiente dirección**: